

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1624 MADRID

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 888/2016 de D. FERNANDO JESÚS HAUSMANN ILUNDAIN, con CIF 51.403.960-H, por auto de fecha 14/01/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176.bis, 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 14 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Irene Ortiz Plaza.

ID: A190001932-1